

de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Fuentes de Andalucía a 10 de septiembre de 2019.—El Alcalde, Francisco Javier Martínez Galán.

36W-6384

MAIRENA DEL ALJARAFE

Por resolución de Alcaldía n.º 2531/2019 de 19 de septiembre de 2019, se procede a la modificación de la composición de los tribunales calificadoros de los procesos selectivos para la cobertura de una plaza de Administrativo/a, Agente de Policía Local, Inspector/a Tributario/a y Técnico/a de Administración General, integradas en la oferta de empleo público 2016, siendo el texto íntegro de la misma el siguiente:

Modificación de la composición de los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos para la cobertura de una plaza de Administrativo, Agente de Policía Local, Inspector Tributario y Técnico de Administración General, integradas en la oferta de empleo público 2016.

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones:

1. Mediante resoluciones 2143/2019, 2144/2019, 2145/2019 y 2146/2019 publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla n.º 181, de 6 de agosto, fueron designados los Tribunales calificadoros de los procesos selectivos de las siguientes plazas: Agente de Policía, Técnico de Administración General, Administrativo e Inspector Tributario de este Ayuntamiento, incluidas en la plantilla de personal funcionario e integrada en la oferta de empleo público para 2016.

2. Mediante escrito de fecha 30 de agosto de 2019, se produjo la renuncia de doña María García de Pesquera Tassara como Secretaria titular de los Tribunales Calificadores de las plazas de Inspector Tributario y Agente de Policía Local, y como Secretaria suplente de los Tribunales de las plazas de Administrativo y Técnico de Administración General.

3. Por resolución 2492/2019, de 11 de septiembre de 2019, se procedió a la modificación de la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Agente de Policía Local, nombrando como Secretario titular a don José Manuel Romero Rodríguez. Mediante escrito de fecha 12 de septiembre de 2019, se produjo su renuncia como Secretario titular, quedando la resolución de nombramiento sin efectos.

Considerando lo dispuesto en las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla números 154, de 5 de julio de 2018 y 156 de 7 de julio, y en virtud de lo preceptuado en el art. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero. Nombrar como Secretario titular de Tribunal Calificador para el proceso selectivo de una plaza de Agente de Policía Local de este Ayuntamiento, incluida en la plantilla de personal funcionario e integrada en la oferta de empleo público para 2016, a don Juan Damián Aragón Sánchez en sustitución de doña María García de Pesquera Tassara.

Segundo. Nombrar como Secretaria titular de Tribunal Calificador para el proceso selectivo de una plaza de Inspector/a Tributario/a de este Ayuntamiento, incluida en la plantilla de personal funcionario e integrada en la oferta de empleo público para 2016, a doña Ana López Jiménez Ontiveros en sustitución de doña María García de Pesquera Tassara.

Tercero. Nombrar como Secretario suplente de Tribunal Calificador para el proceso selectivo de una plaza de Administrativo/a de este Ayuntamiento, incluida en la plantilla de personal funcionario e integrada en la oferta de empleo público para 2016, a don Juan Damián Aragón Sánchez en sustitución de doña María García de Pesquera Tassara.

Cuarto. Nombrar como Secretaria suplente de Tribunal Calificador para el proceso selectivo de una plaza de Técnico/a de Administración General de este Ayuntamiento, incluida en la plantilla de personal funcionario e integrada en la oferta de empleo público para 2016, a doña Ana López Jiménez Ontiveros en sustitución de doña María García de Pesquera Tassara.

Quinto. Notificar la adopción del presente acuerdo a los miembros titulares y suplentes de los Tribunales Calificadores debiendo éstos de abstenerse de intervenir en el procedimiento, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sexto. Subsanan el error material advertido en la resolución n.º: 2143/2019 de 26 de julio de 2019, de nombramiento del Tribunal Calificador para el proceso selectivo de una plaza de Agente de Policía de este Ayuntamiento, «Boletín Oficial» de la provincia n.º 181, de 6 de agosto. Donde dice: «Vocal 4: Miguel E. Argente del Castillo» debe decir: «Vocal 4: Miguel Emilio Martín Argente del Castillo».

Séptimo. Subsanan el error material advertido en la resolución n.º: 2145/2019 de 26 de julio de 2019, de nombramiento del Tribunal Calificador para el proceso selectivo de una plaza de Administrativo/a de este Ayuntamiento, «Boletín Oficial» de la provincia n.º 181, de 6 de agosto. Donde dice: «Suplente Vocal 4: Natalia Sanabria Marchante» debe decir: «Suplente Vocal 4: Natalia Sanabria Marchante».

Octavo. Subsanan el error material advertido en la resolución n.º: 2144/2019 de 26 de julio de 2019, de nombramiento del Tribunal Calificador para el proceso selectivo de una plaza de Técnico/a de Administración General de este Ayuntamiento, «Boletín Oficial» de la provincia n.º 181, de 6 de agosto. Donde dice: «Vocal 3: Natalia Sanabria Marchante» debe decir: «Vocal 3: Natalia Sanabria Marchante».

Noveno. Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, tablón electrónico de edictos y en la web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

En Mairena del Aljarafe a 20 de septiembre de 2019.—El Alcalde, Antonio Conde Sánchez.

15W-6703